

**Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se hace pública la relación provisional de participantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 30 estancias postdoctorales de tres años, convocada el 26 de Febrero de 2021**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de 30 estancias postdoctorales de 26 de febrero de 2021, resuelvo:

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de participantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que figura como Anexo de la presente Resolución, y disponer su publicación en la siguiente página web de esta Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/estancias-postdoctorales>

**Segundo.-** Los/as aspirantes que figuran excluidos en el Anexo de la presente Resolución y los omitidos, esto es, aquellos que no figuren en las listas de admitidos, dispondrán de 10 días naturales contados desde el siguiente a su publicación para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos.

La subsanación de los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos se realizará por vía telemática mediante la presentación de la documentación justificativa que corresponda a través del siguiente formulario:

[https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/Subsanacion30postdoctorales FEB 2021](https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/Subsanacion30postdoctorales_FEB_2021)

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que motivaron su exclusión serán definitivamente excluidos de la convocatoria. La Resolución por la que se elevan a definitivas las listas provisionales se hará pública en la página web de la Universidad anteriormente mencionada.

**Getafe, a fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Ignacio Aedo Cuevas**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	26-03-2021 12:32:41